



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 352

Popayán, dieciséis de Noviembre de dos mil veintiuno.

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: RUGOBERTO QUILINDO CEPEDA

**DDO: MANUEL ANTONIO MUÑOZ- FARITH WILLINTON MORALES VARGAS-
CONSORCIO HOSPITAL PIAMONTE- GOBERNACION DEL CAUCA.**

RAD: 1900131050022019 00002 00

En consideración a que para el día 12 de Noviembre de 2021, se había programado audiencia en el asunto de la referencia y en atención a que mediante Resolución No. 094 del 8 de noviembre de 2021, la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN, concedió comisión de servicios al suscrito, para los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021, con el fin de asistir al “XIII Conversatorio Nacional de la Especialidad Laboral y de la Seguridad Social”, organizado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en Barranquilla, se hace necesario reprogramar la audiencia de práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, que se había fijado para esa fecha.

Por lo expuesto el JUZGADO,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día Jueves dieciocho(18) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las nueve y treinta de la mañana(9:30 am).

CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM